



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú

Tesorería Municipal

San Francisco del Rincón, Gto. a 05 de enero del 2022

Oficio No: TM/CONT/007/2022

**LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:**

Por este conducto le saludo, y a la vez le solicito mi intervención en la próxima Sesión del H. Ayuntamiento a celebrarse, para efecto de someter a consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, la solicitud mediante oficio CD/INMUJ/003/2022 del Dr. José Alejandro Quintana Ocampo, Presidente del Consejo directivo del Instituto Municipal de las Mujeres de San Francisco del Rincón, con el fin de solicitar que la plantilla de personal que se compone del Instituto Municipal de las Mujeres, en relación a sus prestaciones laborales, tales como sueldos, ayuda de despensa, seguridad social, entre otras que deriven de la relación laboral, se continúen otorgando a los empleados por parte del Municipio, hasta que el Instituto Municipal de las Mujeres, obtenga el registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro del Social.

Agradezco su atención al presente y me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO
TESORERO MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



OFICIO No. CD/INMUJ/003/2022
Asunto: El que se indica

San Francisco de Rincón, Guanajuato, a 12 de enero del 2022

LICENCIADO PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

P R E S E N T E

Reciba a través de este medio un cordial saludo. Quien suscribe Lic. Virginia López González, Titular del Instituto Municipal de las Mujeres, solicito en la próxima Sesión del H. Ayuntamiento a celebrarse, para efecto de someter a consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, de que la plantilla de personal que se compone del Instituto Municipal de las Mujeres, en relación a sus prestaciones laborales, tales como sueldos, ayuda de despensa, seguridad social, entre otras que deriven de la relación laboral, se continúen otorgando a los empleados por parte del Municipio, hasta que el Instituto Municipal de las Mujeres, obtenga el registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro del Social.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención brindada a la presente. Quedo a sus órdenes como su segura servidora.

ATENTAMENTE
"NUESTRO IMPULSO ERES TÚ"

LICDA. ENF. VIRGINIA LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES

DR. JOSÉ ALEJANDRO QUINTANA OCAMPO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES